	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Yopal- Casanare, 12 de Septiembre de 2025
Dependencia Generadora:	ESALO - GACAS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE


3. INSTRUMENTO DE LA TVEC:

Acuerdo Marco	X
Grandes Superficies	
Otro (Indicar cual instrumento)	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Ministerio de Defensa Nacional, Fuerza Aeroespacial Colombiana y el Grupo Aéreo del Casanare (GACAS), como unidad táctica y administrativa de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, desempeña funciones operativas y logísticas cruciales para la defensa y seguridad nacional en la región de Casanare. El adecuado desarrollo y cumplimiento de su misión institucional requieren mantener sus instalaciones en óptimas condiciones de limpieza, salubridad, desinfección y presentación, tanto en áreas administrativas como operativas y de bienestar, para asegurar ambientes laborales seguros y sanos para el personal militar, civil y contratista.

Actualmente la Unidad enfrenta un déficit estructural de personal en servicios generales, motivado por situaciones recurrentes del servicio público, tales como traslados, incapacidades médicas, permisos, vacaciones y restricciones por enfermedades crónicas y patológicas. De acuerdo con la Tabla de Organización y Equipos (TOE) del GACAS, se requieren diez (10) operarias de servicios generales para cubrir la totalidad de áreas, pero en la fecha sólo se dispone de cuatro (4) funcionarias, de las cuales dos presentan limitaciones médicas que dificultan el cumplimiento integral de las tareas asignadas. Esto genera una evidente insuficiencia y limita la capacidad institucional para responder a las demandas diarias de higiene y cafetería, poniendo en riesgo el

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

cumplimiento de los estándares internos, la salud del personal y la buena imagen institucional antes de control y visitantes.

La imposibilidad de suplir este déficit con personal propio, sumada a la necesidad de mantener altos niveles de calidad y continuidad operativa, convierte en indispensable la contratación de una empresa especializada que garantice la prestación integral de servicios de aseo y cafetería. Esta decisión se soporta en la obligación legal y misional de preservar ambientes adecuados, minimizar riesgos sanitarios y facilitar el bienestar y el clima laboral del personal de la Unidad, conforme a las exigencias del Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.


El servicio requerido incluye la disposición de cinco (5) operarios de servicios generales, con una jornada semanal de hasta 44 horas efectivas de trabajo distribuidas de lunes a sábado, bajo la supervisión directa del responsable designado por la Unidad, y el suministro mensual oportuno de los insumos y elementos necesarios para labores de aseo y cafetería. El servicio debe cubrir todas las áreas, ajustándose a las necesidades reales de la Unidad y a los perfiles exigidos por la normativa.

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN PARA EFECTOS DE SATISFACER LA NECESIDAD

El Grupo Aéreo del Casanare tiene un déficit en el personal destinado a servicios generales, debido a diversas situaciones del servicio (traslados de personal, incapacidades, vacaciones, permisos, etc.) Por esto, se requiere cubrir el déficit por las ausencias de las operarias, con una empresa que se dedique a realizar la limpieza, cuidado y embellecimiento de estos puntos estratégicos, por lo cual se hace necesario contratar un servicio de aseo donde se cuente con la disponibilidad de cinco (05) operarios que tengan la disponibilidad para que dentro de las 44 horas se pueda distribuir durante la semana (lunes a sábado) sin exceder las mismas y el domingo como día de descanso remunerado, esto se distribuirá según solicitud del supervisor del contrato quién será el encargado de hacer cumplir los requerimientos de la unidad.

El Grupo Aéreo del Casanare actualmente no cuenta con personal de planta suficiente que desempeñe labores de servicios generales, para cubrir las ausencias del personal y es necesario conservar en óptimas condiciones de limpieza, desinfección, salubridad e higiene las instalaciones, generando un ambiente sano y agradable al personal que labora en la unidad. debido a que por TOE, en la Unidad deberíamos contar con 10 funcionarios y actualmente el GACAS solo cuenta con 03 operarias de planta, de las cuales 01 cuenta con restricciones médicas debido a una enfermedad crónica, y otra funcionaria tiene una enfermedad patológica de base.

Por lo anterior, para satisfacer las necesidades descritas, es indispensable contratar el servicio integral de aseo y cafetería con el fin de apoyar la labor logística, administrativa, y de bienestar del personal del Grupo Aéreo del Casanare, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida del personal en general, y facilitando la realización de las tareas del devenir laboral, prestando un servicio con eficiencia, eficacia y calidad considerando que existen entidades debidamente constituidas que estén en la capacidad de ofrecer los servicios requeridos por esta unidad.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Objetivos por alcanzar con la contratación

Objetivo General: Garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal e insumos para el Grupo Aéreo del Casanare.

Objetivos específicos:

- Garantizar la limpieza y desinfección de las instalaciones de la Unidad, con eficiencia, eficacia y calidad.
- Realizar el servicio de limpieza para mantener las instalaciones del GACAS en óptimo estado de conservación.
- Proveer, en caso de ser requerido, el servicio de cafetería (Preparación y ofrecimiento de bebidas calientes y frías) a los funcionarios y visitantes.
- Realizar el servicio de desinfección periódica de las oficinas, áreas comunes y demás instalaciones del GACAS.


DEPENDENCIA Y/O NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIEREN EL OBJETO A CONTRATAR:

El servicio lo requiere el Escuadrón de Apoyo Logístico del Grupo Aéreo del Casanare (GACAS), por ser esta la dependencia la encargada de garantizar que la Unidad cuente con los bienes o servicios logísticos necesarios para su normal funcionamiento, sin embargo, con la contratación del servicio, se beneficiarían todos los Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles, que laboran y habitan en la Unidad, así como el personal transeúnte población de asciende aproximadamente a 400 personas.

NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE – 2025	Global	\$ 46.399.186,42
LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE – 2026	Global	\$ 140.000.000,00
TOTAL		\$ 186.399.186,42

NOTA: Por tratarse de un servicio, en el CPA la unidad de medida es global y la cantidad es 1, sin embargo, la necesidad de operarios que requiere el GACAS son 5 operarios en aseo y cafetería.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

5. CATALOGACIÓN OTAN

Descripción	Código NOC
No aplica	No aplica

La catalogación OTAN no aplica para el presente proceso, dado que se trata de un contrato de prestación de servicios.


En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

Descripción	CÓDIGO UNSPSC
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y OFICINAS	76111500

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Se verifican las ACTIVIDADES, NIVEL DE SERVICIO Y RESULTADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA contenidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V (CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025) y se concluye que el servicio ofrecido cumple con los requerimientos de la Unidad para la contratación del servicio, pues las especificaciones establecidas en el AMP se ajustan a los requerimientos de personal, perfil y horarios que requiere el GACAS, así como a los requerimientos de ley que están establecidos en la normatividad colombiana.


CATEGORÍA	SERVICIO	CARACTERÍSTICA 1	DISPONIBILIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VIGENCIA /UNIDAD
SERVICIO DE PERSONAL	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	Tiempo completo De L-V de 07:30 a 16:30 hrs (Con 1 hora de almuerzo) Los sábados de 07:30 a 12:00 hrs (con 30 minutos de descanso) Sin horas extras	5	MESES	10
INSUMOS PARA SUMINISTRAR POR MES O FRACCIÓN DE MES						
	ITEM			CANTIDAD		FRECUENCIA
8	Jabón en barra azul (Compra)			4,00		MENSUAL
14	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)			4,00		MENSUAL
17	Limpiador multiusos 1 (Compra)			4,00		MENSUAL
18	Limpiador multiusos 2 (Compra)			4,00		MENSUAL
20	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)			5,00		MENSUAL
21	Líquido desengrasante (Compra)			15,00		MENSUAL
23	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)			80,00		MENSUAL
24	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)			4,00		MENSUAL

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

27	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	4,00	MENSUAL
28	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	10,00	MENSUAL
29	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	2,00	MENSUAL
32	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	15,00	MENSUAL
35	Alcohol industrial 1 (Compra)	1,00	MENSUAL
38	Creolina 2 (Compra)	1,00	MENSUAL
43	Lustrador de muebles (Compra)	2,00	MENSUAL
44	Líquido cubre rasguños para madera (Compra)	4,00	MENSUAL
51	Mantenedor de pisos (Compra)	2,00	MENSUAL
55	Jabón neutro para pisos 2 (Compra)	1,00	MENSUAL
56	Varsol ecológico 1 (Compra)	1,00	MENSUAL
58	Desmanchador multiusos (Compra)	2,00	MENSUAL
62	Ambientador 1 (Compra)	15,00	MENSUAL
63	Ambientador 2 (Compra)	8,00	MENSUAL
64	Insecticida 1 (Compra)	1,00	MENSUAL
65	Insecticida 2 (Compra)	2,00	MENSUAL
66	Limpiones 1 (Compra)	10,00	MENSUAL
67	Limpiones 2 (Compra)	10,00	MENSUAL
74	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	1,00	MENSUAL
76	Paño absorbente multiusos 3 (Compra)	1,00	MENSUAL
82	Esponjilla 4 (Compra)	1,00	MENSUAL
83	Esponjilla 5 (Compra)	4,00	MENSUAL
85	Esponjilla 7 (Compra)	10,00	MENSUAL
90	Escoba 5 (Compra)	8,00	MENSUAL
92	Mango madera escoba 1 (Compra)	4,00	MENSUAL
93	Cepillos 1 (Compra)	2,00	MENSUAL
96	Trapero 1 (Compra)	8,00	MENSUAL
101	Mango madera trapero (Compra)	2,00	MENSUAL
102	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	2,00	MENSUAL
110	Bolsas plásticas 1 (Compra)	40,00	MENSUAL
112	Bolsas plásticas 3 (Compra)	40,00	MENSUAL
114	Bolsas plásticas 8 (Compra)	10,00	MENSUAL
116	Bolsas plásticas 10 (Compra)	10,00	MENSUAL
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	10,00	MENSUAL
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	10,00	MENSUAL
128	Guantes 3 (Compra)	4,00	MENSUAL
130	Guantes 5 (Compra)	2,00	MENSUAL
137	Papel higiénico 1 (Compra)	25,00	MENSUAL
140	Papel higiénico 4 (Compra)	25,00	MENSUAL
151	Toallas para manos 6 (Compra)	10,00	MENSUAL
152	Toallas para manos 7 (Compra)	25,00	MENSUAL
207	Cepillo para paredes y techos (Compra)	1,00	MENSUAL
212	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	2,00	MENSUAL
213	Plumero o limpia polvo (Compra)	2,00	MENSUAL
322	Contenedor de basura 5 (Compra)	2,00	MENSUAL

Dotación:

El contratista deberá suministrar de acuerdo a lo establecido en la ley laboral colombiana, una (1) dotación nueva, para el operario, la cual debe ser apropiada con la función que desempeñen y contar con todos los elementos de seguridad industrial, EPP y elementos de bioseguridad que cumplan con los requerimientos del Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Dotación Aseo y Cafetería: Garantizar la dotación del personal femenino, el cual debe ser acorde a la prestación del servicio, el cual se debe componer mínimo de: Uniforme de dos piezas (blusa y pantalón) fabricado en tela anti fluidos, con malla en el cabello, zapatos con suela antideslizante negros, botas de caucho de caña alta y demás que garanticen la seguridad física integral de las operarias.

El contratista deberá garantizar el uso diario de la dotación necesaria y suficiente para mantener a su personal en óptimas condiciones de presentación de acuerdo con cada una de las funciones que desempeñan.

El contratista deberá entregar el carné de identificación al personal que preste el servicio en las instalaciones, el cual es de uso obligatorio dentro de las sedes de la entidad.


Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley. El contratista entregará al supervisor del contrato la respectiva certificación de entrega de dotación de ley debidamente recibida por el operario cada vez que realice la entrega.

Se requiere que la camisa de dotación sea manga larga y se les asigne gorra

Teniendo en cuenta la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V No. CCE-SNG-AMP-008-2025 y lo establecido en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024, se procedió a diligenciar el simulador actualizado disponible en el minisitio, conforme al siguiente detalle:

No. de zona del presente proceso:

16	<p>Tunja, Sora, Soracá, Siachoque, Toca, Tuta, Sotaquirá, Cómbita, Viracachá, Ciénaga, Motavita, Oicatá, Chivatá, Cucaita, Samacá, Ventaquemada, Tumerqué, Nuevo Colón, Villapinzón, Ramiriquí, Arabuco, Moniquirá, Sutamarchán, Tinjacá, Ráquira, Paipa, Duitama, Sogamoso, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza, Belén, Tibasosa, Nobsa, Chocontá, Lenguazaque, Firavitoba, Iza, Cuitiza, Tota, Pesca, Aquitania, Chiquinquirá, Buenavista (Boyacá), Pauna, San Pablo de Borbur, Rondón, Zetaquirá, Paz del Río, Socha, El Cocuy, Garagoa, Soatá, Miraflores (Boyacá), Otanche, Guateque, Villa de Leyva, Cubará (Boyacá), Jenesano, Tibana,</p> <p>Yopal, Aguazul, Pore, Paz de Ariporo, Trinidad, Hato Corozal, Mani, Sabanalarga, Sacama, Recetor, Chameza, Nunchía, San Luis de Palenque, Tamara, La Salina (casanare) y Monterrey (casanare)</p>
----	---

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

		SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V					
Versión: 6 ---- 01/08/2025					
					
1. Información básica de la Entidad Compradora					
Nombre de la Entidad Compradora	MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC - GACAS				
Dirección	Calle 40 N° 19 – 20		Teléfono	3184920703	
Departamento	Casanare	Municipio Yopal	Zona	16	
Correo Electrónico	laura.garcia@fac.mil.co		Presupuesto \$	186.399.186,00	
Vigencia del contrato en meses	9	Fecha estimada de inicio: dd/mm/aaaa	1/11/2025	Segmento	Segmento 2
¿Requiere el servicio para otras sedes?	No	N° de sedes	1		


El presupuesto oficial determinado por el simulador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 59/100 M/CTE (\$167.116.129,59)**, incluido IVA e A.I.U (Según Aplique), impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución de la Orden de Compra, conforme al siguiente detalle:

Recargo por dotación especial		\$	-
Subtotal		\$	149.344.173,00
% AIU	10,00%	\$	14.934.417,30
IVA		\$	2.837.539,29
Total		\$	167.116.129,59

LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

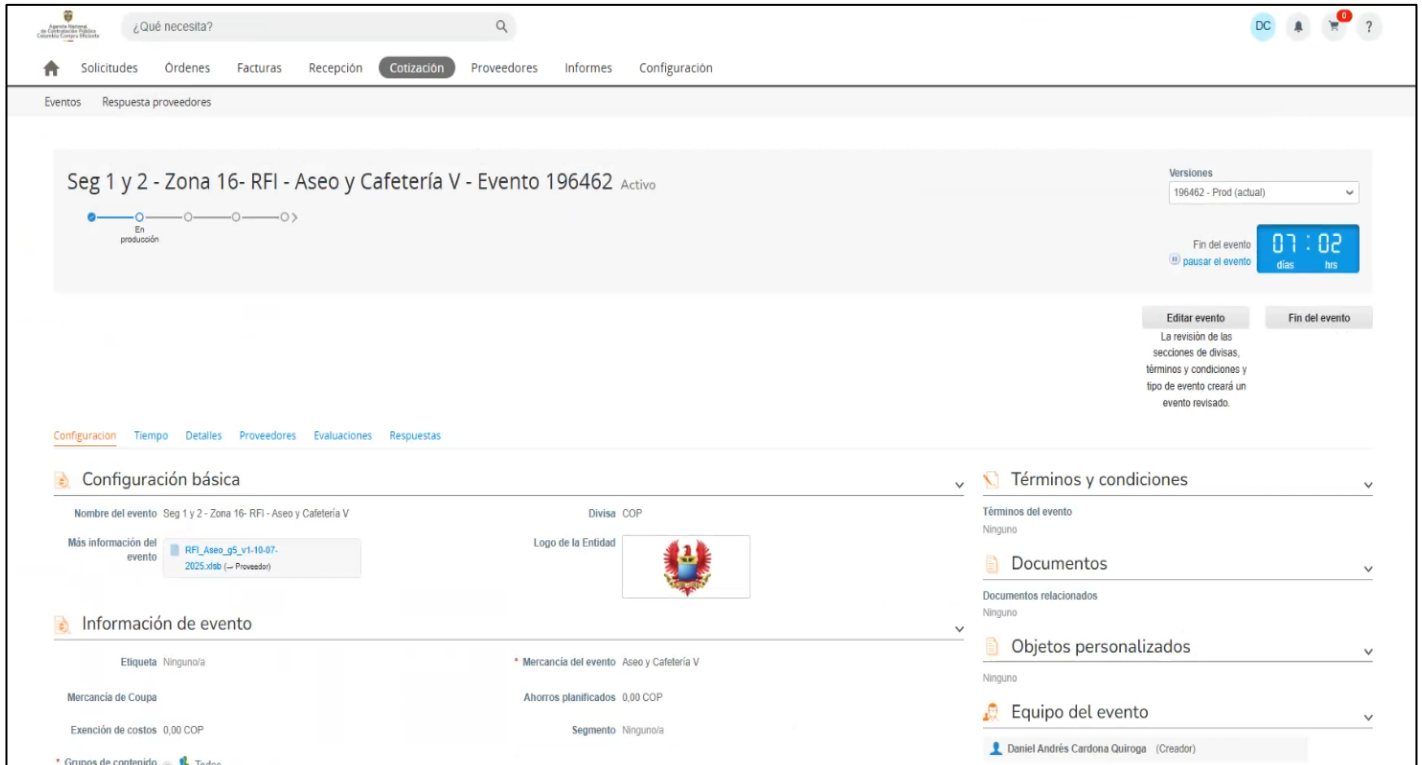
De conformidad con lo establecido en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V, en su numeral 3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI) establece:

(...) Esta Solicitud de Información se torna obligatoria cuando la orden de compra tenga un valor menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa que establece el umbral de MiPymes, por tal razón deberá: (i) solicitar información a los Proveedores acerca de los bienes y servicios de aseo cafetería y el Servicio Especial de Jardinería; y/o (ii) otorgar a los Proveedores MiPymes adjudicados en la Zona Respectiva la posibilidad de

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

manifiestar interés para que la Entidad Compradora limite a MiPymes la Solicitud de Cotización. (...) subrayado fuera del texto.

Por lo anterior, se realizó el correspondiente RFI No. 196462 segmento 1 y 2 zona 16 RFI aseo y cafetería V, la fecha de publicación fue el 15 de agosto de 2025 y el cierre del evento fue el 22 de agosto de 2025 a las 17:00 hrs, como se relaciona a continuación:




The screenshot displays the COUPA Sourcing System interface for an event titled "Seg 1 y 2 - Zona 16- RFI - Aseo y Cafetería V - Evento 196462". The event is currently in the "En producción" (In production) phase. The interface includes a navigation menu with options like "Solicitudes", "Órdenes", "Facturas", "Recepción", "Cotización", "Proveedores", "Informes", and "Configuración". The main content area shows event details such as "Nombre del evento", "Divisa COP", "Logo de la Entidad", and "Información de evento". There are also sections for "Términos y condiciones", "Documentos", "Objetos personalizados", and "Equipo del evento". A countdown timer indicates the event ends at 07:02. The creator of the event is identified as Daniel Andrés Cardona Quiroga.

Al presente evento no se recibieron mensajes, como se relaciona a continuación:



The screenshot shows the "Mensajes instantáneos" (Instant Messages) interface. It features a search bar with a "Filtrar por proveedor" dropdown, a "Buscar" button, and an "Exportar" button. Below the search area is a "Para:" field with a plus sign icon, followed by a text input field labeled "Escribir un nuevo mensaje". There is also an "Adjuntar archivos" (Attach files) button and an "Enviar un mensaje" (Send message) button. At the bottom, there is a link for technical support: "¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com".

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024


Una vez efectuado el cierre se allegaron, las siguientes respuestas:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base
UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G - #1212205	15/08/25 15:52 -0500	0,00 COP
Union Temporal plus 5g	Union Temporal plus 5g - #1212364	15/08/25 22:27 -0500	0,00 COP
UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA - #1212373	15/08/25 23:09 -0500	0,00 COP
CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA	CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA - #1212424	16/08/25 08:32 -0500	0,00 COP
CONSORCIO @ C&D	CONSORCIO @ C&D - #1212493	16/08/25 16:00 -0500	0,00 COP
SUPER BRILLO DIAZ SAS	SUPER BRILLO DIAZ SAS - #1213880	21/08/25 17:48 -0500	0,00 COP
FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S.	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S. - #1214432	21/08/25 08:15 -0500	0,00 COP
UNION TEMPORAL J-SERVITEC	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - #1214590	21/08/25 09:53 -0500	0,00 COP
CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC - #1214595	21/08/25 09:53 -0500	0,00 COP

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1215017	21/08/25 16:32 -0500	0,00 COP
ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE - #1215759	22/08/25 12:52 -0500	0,00 COP

Análisis de las respuestas allegadas:

RESPUESTA RFI-SOLICITUD A MIPYMES			
PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ASECOLBAS LTDA	X		CUMPLE
ASOCIACIÓN INNOVADORES		X	NO REPORTA
CONSORCIO @ C&D	X		CUMPLE
CONSORCIO CAFÉ Y LIMPIEZA		X	RFI NO MIPYME
CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC		X	NO REPORTA
FULHERS SERVICE Y COMPAÑIA S.A.S		X	NO ADJUNTA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN MIPYMES- CERTIFICA SER MEDIANA EMPRESA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DICE QUE EL TAMAÑO ES MICRO EMPRESA
SUPER BRILLO DIAZ S.A.S	X		CUMPLE

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA		X	NO APORTA EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL/ MANIFESTACIÓN MIPYME
UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC		X	NO APORTA EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL/ MANIFESTACIÓN MIPYME
UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA		X	RFI NO MIPYME
UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G		X	RFI NO MIPYME

En concordancia con lo anteriormente relacionado y en cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V en la Cláusula 6. Obligaciones de la Entidad Compradora, Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria donde expone:

“(…) B. Verificar que se reciba como respuesta a la Solicitud de Información remitida a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, solicitudes de POR LO MENOS DOS (2) PROVEEDORES MiPymes colombianas para limitar la Solicitud de Cotización a MiPymes colombinas. (...)”

La Entidad recibió información de once (11) proveedores, de los cuales tres (3) manifestaron en debida forma con documentos soporte completos su intención de que el proceso se limite a MiPymes. En atención a lo anterior, **el presente proceso será exclusivo para MiPymes.**

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

Las relacionadas en la cláusula 6. Obligaciones de las entidades compradores durante la operación secundaria, contenidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integran de aseo y cafetería V (CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025).

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Las relacionadas en la Cláusula 7. Obligaciones generales de los Proveedores contenidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integran de aseo y cafetería V (CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025).


ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Las relacionadas en las cláusulas 17,18 y 19 contenidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integran de aseo y cafetería V (CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025).

7. DESTINACIÓN DEL GASTO: FUNCIONAMIENTO

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Recurso 10 CSF

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

T4. GARCÍA DURÁN LAURA DANIELA – Supervisor Principal
T3. TÉLLEZ DÍAZ MÓNICA DEL PILAR – Supervisor Suplente

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

andrea.ruiz@fac.mil.co – Supervisor principal
Monica.tellez@fac.mil.co – Supervisor suplente

9.2. Teléfono De Los Supervisores:

3013147621 – Supervisor principal
3115256557 – Supervisor suplente

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será a partir del 01 de noviembre de 2025 y una vez se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento conforme lo descrito en el artículo 41 ley 80 de 1993, (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías) hasta el 31 de julio de 2026.

FORMA DE PAGO: El valor de la orden de compra se cancelará mediante **PAGOS MENSUALES** equivalente a la entrega de los servicios y bienes objeto de la orden de compra, de conformidad con los términos establecidos en la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V No. CCE-SNG-AMP-008-2025 Cláusula 12. Facturación y Pago.

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

El servicio de los operarios se requiere en las instalaciones del Grupo Aéreo del Casanare – ubicado en la calle 40 N° 19 – 20 en Yopal – Casanare. En ese mismo sentido el contratista deberá realizar la entrega mensual de los insumos en la misma dirección relacionada antes del día 10 de cada mes (no se recibe ni se tendrá en cuenta para la facturación insumos entregados en mes vencido). Para la entidad es importante y es de obligatoriedad la entrega de las fichas técnicas de los insumos a recibir.


El responsable de la verificación de las necesidades de los insumos es:

ST. RUIZ MENDOZA ANDREA CAROLINA
CELULAR: 3013147621
CORREO: andrea.ruiz@fac.mil.co

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

No Aplica

13. GARANTÍA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		
AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20	Durante la orden de compra y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10	Duración de la orden de compra y doce (12) meses más.

Cumplimiento del contrato: Para garantizar a la Entidad la cobertura de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial del contratista respecto de sus obligaciones contractuales, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.

Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubre a la entidad de los perjuicios que se puedan ocasionar, como consecuencia del incumplimiento por parte de la empresa contratante de las obligaciones laborales, derivada de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.

Calidad del servicio: El amparo para la calidad del servicio cubrirá a la FAC de los perjuicios imputables al contratista, derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los servicios por él ejecutados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.


Intervinientes: Asegurado/Beneficiario: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- BASE AÉREA COFAC con NIT. 899.999.102-2

Tomador: El contratista deberá tener la calidad de tomador

La póliza debe contener como mínimo la siguiente información:

- Número y año del contrato
- Objeto del contrato
- Firma del representante legal del Contratista

El proponente debe adjuntar el clausulado de la póliza de cumplimiento debidamente suscrito por el representante legal o quien esté presentando la propuesta.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Vigencia la orden de compra

Responsabilidad civil extracontractual: Artículo 2.2.1.2.3.2.9. Decreto 1082 de 2015 Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. Intervinientes: La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener:
 - 3.1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos
 - 3.2. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante
 - 3.3. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales
 - 3.4. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los amparos aquí requeridos
 - 3.5. Cobertura expresa de amparo patronal
 - 3.6. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios


NOTA 1: En todo caso, el contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor.

INTERVINIENTES:

Asegurados. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- BASE AÉREA COFAC con NIT. 899.999.102-2 Y EL CONTRATISTA deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado.

Beneficiarios Serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- BASE AÉREA COFAC y TERCEROS AFECTADOS)

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	SERVICIO DE ASEO	2000316


ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA No. BACOF00329.
2. CDP No. 75925.
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización No. BACOF00019 VF 2026.
4. Concepto Presupuestal.
5. Formato simulador de la cotización RFI.
6. Formato Simulador RFQ.

FIRMAS


 TC. JULIÁN DARÍO PÉREZ GARCÍA
 Ordenador del Gasto – Delegado Contractual


 CR. RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
 Gerente de Proyecto GACAS


 MY. LUZ YENNIFER GARCÍA ACOSTA
 Estructurador Técnico


 T4. GARCÍA DURÁN LAURA DANIELA
 Estructurador Técnico


 CO. LAURA JOHANA VILLA RODRÍGUEZ
 Estructurador Económico


 CO. DIANA ALEJANDRA ACOSTA ESPAÑA
 Estructuradora Jurídica



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI



Ordenador del gasto:
Código objeto contractual:

BACOF
2025 - BACOF00329

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE

Vigencia:
Fecha:

2/09/2025

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10			02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	GACAS APALANCAMIENTO VF.2026 SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE.	76111500	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Global	1,00	46,399,186.42	46,399,186.42
											Total 02-02-02-008-005 \$ 46.399.186,42	
												Total Vigencia \$ 46.399.186,42


Total CPA: \$ 46.399.186,42

Observaciones: VERSIÓN 2. ADICIÓN DE \$14.277.186,42 POR ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO.

Elaboró

KAREN LORENA SANCHEZ PINTO

Nota: Documento generado en Bizagi el día 2/09/2025 03:17 p. m. mediante caso CPA - 10769

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES	Versión N°:	15
		Vigencia:	03/12/2024

Ordenador del gasto BACOF
 Código objeto contractual 2025 - BACOF00019 VF 2026

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE

Vigencia:	VF 2026
Fecha:	30-abr-25
Versión:	1

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10	02-02-02-008-005	02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	GACAS VF 2026 SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	76111501	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Global	1	140.000.000,00	140.000.000,00
R-10	Total 02-02-02-008-005									140.000.000,00
Total general										140.000.000,00

No. Versión	Valor	Observaciones
Versión 1	140.000.000,00	VIGENCIAS FUTURAS SEGÚN OFICIO AUTORIZACIÓN No. FAC-S-2025-065177-CI DEL 01 DE ABRIL DE 2025.
Versión 2		
Versión 3		
Versión 4		
Versión 5		
Valor ajustado CPA	140.000.000,00	

Elaboró

Karen Sánchez

CO. KAREN LORENA SÁNCHEZ PINTO
 TÉCNICO PRESUPUESTAL BACOF

Vo.Bo.

My. Lizette Pava Rodríguez

MY. LIZETTE PAVA RODRIGUEZ
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO BACOF

Aprobó

Tc. Andrés Fernando Moreno Angulo

TC. ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO
 ORDENADOR DEL GASTO BACOF